

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la fijación de anuncios en las carteleras de los edificios ocupados por tribunales y organismos del Poder Judicial, y

Considerando:

Que por Resolución N°1089/81, este Tribunal dispuso suprimir la fijación de anuncios que publiciten cursos, seminarios o programas dirigidos a abogados e integrantes de la justicia en los edificios en que el Poder Judicial ejerce sus funciones, con excepción de las carteleras habilitadas en el hall del Palacio de Justicia.

Que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional se presenta solicitando autorización para que puedan fijarse informaciones de su actividad en todos los inmuebles sede de tribunales y organismos de los distintos fueros de la Capital, a fin de difundir adecuadamente los eventos que efectúa.

Que, teniendo en cuenta los motivos de tal requerimiento,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar -con carácter de excepción- a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a fijar anuncios en todos los edificios donde se encuentren instalados tribunales y organismos judiciales

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

les de los distintos fueros de la Capital Federal, siempre que los mismos publiciten las actividades científicas de dicha entidad.

2°) Regístrese, comuníquese y ar
chívese.

Rodrigo Labriola
RODOLFO R. GAUTIERRE